



**SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES
Y HOMBRES DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN
ORDINARIA**

SESIÓN: VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA	No. DE Acta: 23/ORD/2019	
	FECHA PROGRAMADA: 21/AGOSTO/ 2019	
	FECHA DE REALIZACIÓN: 21/AGOSTO/ 2019	
	DURACIÓN DE LA REUNIÓN: 1 HR 12 MIN	
	HORA DE INICIO: 10:30HORAS	HORA TÉRMINO: 12:00HORAS
	LUGAR: LOBBY DE LA SEMUJER	

Bienvenida a las y los integrantes del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, que da inicio a las 10:43 hrs.

Se verifica la asistencia de las y los integrantes del Sistema y en su caso, declaración de la existencia de quórum legal.

Se da el pase de lista:

Lic. Roberto Luévano Ruiz, Secretario de Desarrollo Social e Integrante Presidente del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. Ana Belia Casares Torres, Directora de Atención a Grupos Prioritarios. ASISTE.

LAE. Adolfo Bonilla Gómez, Secretario del Campo e integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación el Ing. Jesús González Nájera, Titular de la Unidad de Transparencia. NO ASISTE

Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza, Secretaria de las Mujeres y Secretaria Técnica del Sistema Estatal. ASISTE

Ing. Carlos Fernando Bárcena Pous, Secretario de Economía e integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación el Lic. Francisco Rivera Pérez, Encargado de la Dirección de Planeación y Estadística de la Secretaría de Economía ASISTE.

Dra. Gema Mercado Sánchez, Secretaria de Educación del Estado de Zacatecas e



SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

integrante del Sistema, asiste en su representación la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, Coordinadora de Políticas Públicas de Género. NO ASISTE

Dr. Francisco Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas e integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación la Mtra. Fátima Xóchitl Encina Arroyo, Fiscal Especializada en Atención de Delitos contra las Mujeres por razones de Género. ASISTE

Lic. María de Lourdes Rodarte Díaz, Directora del Instituto para la Atención e Inclusión de las personas con Discapacidad y Secretaria Técnica del Consejo para prevenir y Erradicar toda Forma de Discriminación en el Estado e integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. Sandra Cecilia Márquez Rosso, auxiliar jurídica. ASISTE

Dr. Gilberto Breña Cantú, Secretario de los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas e integrante del Sistema Estatal, asiste en representación la Lic. Jazmín Casas. ASISTE

Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, NO ASISTE

Lic. Armando Ávalos Arellano, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, asiste en su representación la Lic. Marisa Álvarez Crespo, Jefa de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia, ASISTE.

Dra. María de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos e Integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. Nancy Ludivina Trejo Muñoz, Visitadora General. ASISTE

Ing. Marco Vinicio Flores Guerrero, Coordinador Estatal de Planeación y Vocal del Sistema Estatal, asiste en su representación el Lic. Israel Guerrero de la Rosa, Director de Programas y Proyectos. ASISTE

Dra. Norma Gutiérrez Hernández, Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas y Vocal del Sistema Estatal. NO ASISTE

Dra. Emilia Recéndez Guerrero, Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas y Vocal del Sistema Estatal. ASISTE

Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, representante de la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges y Vocal del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. María Elena Ortega Cortés. NO ASISTE



SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Lic. Vania Arleth Vaquera Torres, Presidenta de la Asociación Mexicana de Derechos Humanos A.C. y Vocal del Sistema Estatal. NO ASISTE

8 personas asisten.

Con derecho a voz y voto 9 asistencias.

Por tanto, existe quórum legal para sesionar.

Orden del día

La Secretaria Técnica da cuenta con el proyecto del orden del día.

Pone a consideración de las y los integrantes del Sistema Estatal el siguiente proyecto de orden del día:

1. Pase de lista de asistencia de las y los integrantes del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y declaración de quorum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Primera y Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado.

4.- Seguimiento de acuerdos tomados durante la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

5.- Presentación de Informe correspondiente a la implementación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas del periodo septiembre 2018 a la fecha por el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.

6.- Presentación de Informe correspondiente a la implementación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado en Zacatecas del periodo septiembre 2018 a la fecha por la Secretaría de Salud.

7.- Asuntos Generales.

- Presentación de Informe correspondiente a la implementación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado en Zacatecas del periodo septiembre 2018 a la fecha por la Secretaría de Desarrollo Social.
- Presentación de Informe correspondiente a la implementación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado en Zacatecas del periodo

septiembre 2018 a la fecha por la Secretaría del Campo.

- Presentación de Informe correspondiente a la implementación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado en Zacatecas del periodo septiembre 2018 a la fecha por la Coordinación Estatal de Planeación.

Haciendo mención la Secretaria Técnica que, solamente la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría del Campo, harán su presentación. El representante de la Coordinación Estatal de Planeación, menciona que estarían en la condición de hacer un breve resumen de las actividades que se realizaron y que posteriormente se haría la entrega oficial de las actividades. Acordando las y los integrantes del Sistema para la Igualdad, que la Coordinación de Planeación, presentaría su informe la próxima sesión.

Señoras y Señores, se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de orden del día.

Quiénes estén a favor 8 en contra 0, abstenciones 0

En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el orden del día por unanimidad.

Desarrollo de la Sesión

3	<p>La Secretaria Técnica da cuenta a la Presidencia del Sistema que el siguiente punto a desahogar es el punto número 3, lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Primera y Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado. Toda vez que las actas fueron circuladas con anticipación se solicita la dispensa de la lectura. Se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación a la dispensa de la lectura de las actas. Así mismo la Secretaria Técnica le informa a la Presidencia del Sistema la incorporación de la Dra. Emilia Recendez, Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas, por lo cual se cuenta con 9 asistencias.</p> <p>Quiénes estén a favor 9 en contra 0, abstenciones 0</p> <p>Informo a la Presidencia que son 9 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones.</p>
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>En virtud del resultado de la votación, se declara aprobada la dispensa de la lectura de las actas por unanimidad.</p> <p>La Secretaría Técnica, somete a consideración de las y los integrantes del Sistema el contenido de las actas de la Vigésima Primera y Vigésimo Segunda sesión ordinaria del Sistema.</p> <p>La Secretaria Técnica les solicita a las y los integrantes del Sistema manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al contenido de las actas de la Vigésima Primera y Vigésimo Segunda sesión de este Sistema.</p> <p>Quiénes estén a favor 9 en contra 0, abstenciones 0</p> <p>Informando a la Presidencia que son 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.</p> <p>En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado por unanimidad el contenido de las actas de la Vigésima Primera y Vigésimo Segunda sesión ordinaria.</p> <p>El Presidente le solicita a la Secretaria Técnica continúe con el desarrollo del orden del día.</p> <p>La Secretaria Técnica da cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el número 4</p>
<p>4.</p>	<p>Punto número 4 del orden del día, seguimiento de acuerdos tomados durante la Vigésima Primera y Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado.</p> <p>Se les informa a las y los integrantes del Sistema que los acuerdos tomados en la sesión anterior fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Enviar el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres aprobado en el Vigésima Primera Sesión Ordinaria, se les hizo llegar el link de internet a través del oficio SEMUJER/DT/459/2019, y el Programa fue publicado en el Periódico Oficial el 7 de agosto de 2019. 2. Enviar formato para la presentación de los informes del cumplimiento del Programa para la Igualdad entre Mujeres y

	<p>Hombres, enviado en fecha 12 de julio mediante oficio SEMUJER/DT/459/2019.</p> <p>3. Los informes se entregarán a la Secretaría Técnica con antelación para posteriormente enviar a las y los integrantes con el fin de que lo conozcan antes de la siguiente sesión de esta Sistema, recibiendo los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Salud en fecha del 7 de agosto y con el formato propuesto. * Coordinación Estatal de Planeación en fecha del 8 de agosto, se recibió un oficio. * Secretaría de Desarrollo Social, en fecha de 14 de agosto, con el formato propuesto. * Secretaría del Campo en fecha del 14 de agosto, en el formato propuesto. * Instituto para la Atención e Inclusión de las personas con Discapacidad, en fecha 15 de agosto, en el formato propuesto. * El Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas, solicitó mediante oficio 070471V/2019, presentar su informe en la Vigésima Cuarta Sesión del Sistema. <p>De los cuales solo se hizo llegar el informe de la Secretaría de Salud a las y los integrantes del Sistema mediante el oficio SEMUJER/DT/459/2019, pues fue la única dependencia que entrego en tiempo.</p>
<p>5.</p>	<p>El siguiente punto a desahogar es el número 5, la presentación de informe correspondiente a la implementación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas del periodo septiembre 2018 a la fecha, por el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con discapacidad, así mismo la Secretaria Técnica del Sistema le da el uso de la voz a la representante del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad y le recuerda que cuenta con 10 minutos para el mismo.</p> <p>La Secretaria Técnica del Sistema, les sugiere a las y los integrantes del Sistema, si consideran correcto que se realicen primero todas las presentaciones de los informes para después hacer los comentarios, o si bien cuando termine la presentación, se pueda abrir el espacio para esos comentarios. La Doctora Emilia Recéndez, menciona que a su consideración se deberían ir tomando apuntes de las presentaciones para que al final se hagan las observaciones, estando todas y todos los</p>

integrantes de acuerdo, queda esta propuesta para dar inicio a las presentaciones.

A continuación, la Lic. Sandra Rosso, representante de la Directora del Instituto para la Atención e Inclusión de las personas con Discapacidad, expresa que el componente que le toca cubrir al Instituto, es **el número 1. Servicios de salud gestionados e implementados para la atención de: salud sexual reproductiva, en las actividades 1.6 Difusión y capacitación dirigida a mujeres y hombres jóvenes sobre educación sexual y reproductiva, enfatizando en la prevención del embarazo en adolescentes.** Manifiesta que el Instituto tiene un departamento que se encarga de sensibilizar, a través de una psicóloga. Agrega las capacitaciones que se han realizado en conjunto con la Secretaría de las Mujeres.

Hace mención de las actividades que se encuentran en el **componente 4. Transversalización de la perspectiva de género en la gestión pública estatal implementada, en la actividad 4.12 Información judicial disponible para las mujeres víctimas de violencia de género y discriminación en lenguas indígenas y en formatos accesibles para mujeres con discapacidad,** expresando la necesidad de certificar a más personal en el lenguaje de señas, para que así la justicia sea realmente accesible, con intérpretes y documentos impresos en el sistema braille.

Con esta información da por terminada su presentación la representante del Instituto para la Atención e Inclusión de las personas con Discapacidad.

La Secretaría Técnica del Sistema le agradece su participación y le notifica a la Presidencia del Sistema la incorporación de la representante del Poder Judicial del Estado, la Lic. Marisa Álvarez Crespo, por lo cual se cuenta con 10 asistencias.

La Presidencia del Sistema toma la palabra para darle el uso de la voz al personal de la Secretaría de Salud para que inicie su presentación, haciendo uso de la voz, la Dra. Maribel del Muro Serna, manifiesta lo siguiente: **Componente 1. Servicios de salud gestionados e implementados para la atención de: salud sexual reproductiva.**

- 1.1. Ampliación de la cobertura de los servicios de salud para la atención con perspectiva de género.** Hace referencia que, dentro del Programa de Salud reproductiva, en el 2018 se dieron de alta 3 nuevos servicios de salud amigable para adolescentes, en el centro de salud de Apulco, Mezquital del oro y Morelos y en el 2019 en el centro de salud de Vetagrande. Los cuales son especializados en la materia de salud sexual y reproductiva, contando ya con un 100% de cobertura en el Estado.
- 1.2. Ampliación de la cobertura de los servicios de salud para la atención con perspectiva de género en el embarazo, parto y puerperio.** Manifiesta que en el 100% de las Unidades brinda servicios de control prenatal, cuentan con un censo de mujeres embarazadas junto con toda la información requerida, tienen el Plan de Seguridad trabajado junto con la familia de la embarazada, para evitar los retrasos en la atención de las embarazadas. Cuentan con la difusión de la línea telefónica para la atención de mujeres embarazadas, el club de las mujeres embarazadas, donde las mujeres pueden tener cursos psicoprofiláctico, los signos del embarazo.
- 1.3. Solicitud del consentimiento previo e informado sobre las esterilizaciones por parte del personal médico,** expresa que el personal médico y enfermería se capacita año con año en el tema sobre el proceso de orientación y consejería, así como del llenado de la solicitud de consentimiento informado y firmado por la paciente.
- 1.4. Promoción de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, de los servicios de planificación familiar en todo el sector salud a nivel estatal y municipal.** Sobre esta actividad menciona que se ha capacitado y sensibilizado al personal, además de entregarles la Norma impresa a las Unidades Médicas.
- 1.5. Formación en temas de género al personal que brindan los servicios de salud,** hace referencia a las capacitaciones que durante este año han realizado, las cuales son 9 en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a docentes colocando el tema de género a 90 docentes, se calcula que se cuenta con el 80%, porque aún se tienen programados más cursos con docentes, a personal de servicios de salud y promotores juveniles.
- 1.6. Difusión y capacitación dirigida a mujeres y hombres jóvenes sobre educación sexual y reproductiva, enfatizando en la**

prevención del embarazo en adolescentes, se brindan capacitaciones a promotores juveniles voluntarios de los servicios amigables para adolescentes de manera mensual, además de un taller para promotores juveniles y brigadistas estatales con un total de 104 asistentes, se realizan campañas publicitarias haciendo hincapié en la prevención del embarazo, menciona que la campaña más fuerte que tienen es en el mes de septiembre de prevención del embarazo en adolescentes, donde se realizan diversas actividades como ferias de la salud, foros, y conversatorios de jóvenes.

- 1.7. Difusión y capacitación sobre riesgos y mecanismos de protección y prevención de enfermedades de transmisión sexual dirigida a población joven y población abierta en comunidades rurales y urbanas**, expresa que dentro de las mismas capacitaciones sobre salud sexual y reproductiva se hace mención en la prevención, sobre todo con el personal docente que capacitan, para que puedan identificar algún problema y los canalicen de manera adecuada si llegasen a tener algún tipo de enfermedad de transmisión sexual, así como el uso correcto de los métodos anticonceptivos a través de las ferias de la salud.
- 1.9. Provisión de anticoncepción de emergencia en todo el sistema de salud a adolescentes**, dentro de esta actividad menciona que la Secretaría de Salud dota a todas las jurisdicciones sanitarias, menciona que de septiembre a la fecha se han dorado 706 piezas de anticoncepción de emergencia del cual aún se cuenta en existencia, como evidencia se encuentran los informes de los movimientos de los métodos anticonceptivos y las solicitudes de reposición.
- 1.10. Implementación de campañas y programas de prevención de cáncer mamario y cervicouterino, enfermedades de transmisión sexual (ETS), hipertensión, obesidad y diabetes en coordinación con instancias de salud y seguridad social**, menciona que existen dos campañas, una se lleva a cabo en el mes de agosto sobre la prevención del cáncer cervicouterino, la cual se llama "Que vivan más" a través de campañas publicitarias, pláticas y talleres, enfocado el tema a hombres y mujeres. Durante el mes de octubre manifiesta que se realiza la campaña de lucha contra el cáncer de mama, de igual manera se realiza una campaña publicitaria masiva, talleres y pláticas e iluminación de edificios.

1.11. Promoción de la prohibición de la realización de intervenciones quirúrgicas u otros tratamientos médicos innecesarios a niñas y niños intersex hasta que alcancen una edad en la que puedan dar su consentimiento libre, previo e informado; y proporcionar a las familias de niñas y niños intersexuales el asesoramiento y el apoyo adecuado, expresa que en esta actividad no se realizó ninguna acción y además de considerar que no es del ámbito de competencia de la Secretaría de Salud.

1.12. Creación de una red de apoyo para mujeres embarazadas, manifiesta que se existe dentro del Programa de Salud Materna, un programa que se llama Salud comunitaria, donde se hace la gestión de vehículos para el traslado de mujeres embarazadas, además del programa de “madrinas y padrinos obstétricos”, los cuales dan acompañamiento y consejería a las mujeres embarazadas, también la promoción de redes sociales en apoyo a la mujer embarazada, haciendo la gestión con redes municipales, vecino y familiares.

1.13. Coordinación institucional para la calidad de los servicios de atención que ofrecen las instituciones públicas a víctimas de violencia, expresa que se tiene coordinación con el GEPEA, grupo para la prevención del embarazo en adolescentes.

Menciona que la actividad 1.8 está a cargo de la Dra. Yunuen, quién se encargará de dar los resultados y le concede el uso de la voz, para que la Dra. De lectura a su actividad 1.8.

1.8. Elaboración de un protocolo de atención a mujeres en casos de violación; en apego a la NOM-046-SSA2-2005, manifiesta de la existencia ya de un protocolo el cual inicia al llegar la usuaria, para así iniciar la identificación de si tiene las primeras 72 hrs o posterior a estas 72 hrs, toda vez que es muy importante que dentro de esas 72 hrs se brinde profilaxis para VIH, prevención del embarazo y de otras infecciones de transmisión sexual. Menciona que, si llega posterior a las 72 hrs, se le brinda un tratamiento médico, psicológico, además de darles seguimiento en ambas situaciones. Cuando llegan dentro de esas primeras 72 hrs, el personal médico identifica si es necesario que la valore primero el área de psicología o si es primero necesario que sea el área médica la que intervenga.

Dando así por terminada su participación la Secretaría de Salud, la Secretaria Técnica del Sistema les agradece su participación y le concede el uso de la voz a la Lic. Ana Belia Cazares, representante del Secretario de Desarrollo Social, quien inicia su informe:

Expresa que en los avances en el marco de cumplimiento de PROIGUALDADEZ, la Secretaría de Desarrollo Social coadyuva a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Economía, menciona que la Secretaría de Desarrollo Social no es directamente responsable, señala que en el **componente 1 Servicios de salud gestionados e implementados para la atención de: salud sexual reproductiva**, en específico en la actividad **1.16 Integración de las mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios institucionales y centros de atención, en el padrón de programas de empleo, becas educativas y proyectos productivos**, dentro del periodo que se hace mención no se ha recibido ninguna solicitud de apoyo, mencionando que se encuentran en condiciones de apoyar a las mujeres que son víctimas de violencia en lo que se refiere al tema de lo social, pues si son otro tipo de requerimientos ellos no lo podrán cubrir, sin embargo menciona que por parte de la Secretaría de las Mujeres les han llegado 3 solicitudes que están siendo atendidas.

En el componente número 5 **Instrumentos de política pública en educación a nivel estatal implementados con perspectiva de género**, en la actividad **5.9 Asegurar e implementar acciones de apoyo con perspectiva de género para alentar a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas a continuar su educación durante y después del embarazo**, manifiesta que se tiene un convenio con el IZEA para instalar plazas comunitarias en los Centros de Desarrollo 1, a favor de aquellas personas que no hayan acabado su educación básica, siendo un total de 11 centros de desarrollo los que se manejan, no cuentan con un padrón en específico de jóvenes embarazadas, siendo todo lo que se tendría que informar, la Lic. Ana Belia Cazares da por terminada su participación.

La Secretaria Técnica del Sistema le agradece su participación y les menciona a las y los integrantes del Sistema la apertura para sus dudas o comentarios, registrándose en la lista a la Lic. Marisa Álvarez Crespo, representante del Tribunal Superior de Justicia, la Dra. Emilia Recendez, Docente de la Universidad y la Secretaría Técnica del Sistema y Secretaria de las Mujeres.

Iniciando la Lic. Marisa Álvarez Crespo, la cual expresa su duda referente al CD que se le hizo llegar, pues desconoce si es referente a la Secretaría de Salud o del Instituto para la Inclusión y Atención a personas con discapacidad, a lo cual se le menciona por parte del personal de la Secretaría de las Mujeres que contiene información sobre las dos dependencias. Continuando con su participación la Lic. Marisa Álvarez Crespo felicita de manera pública a las Dependencias que informaron, pero sobre todo a la Secretaría de Salud, y a la Dra. Yunuen y a la Dra. Maribel del Muro Serna encargada de planificación familiar ya que reflejan el avance y la coordinación que tienen con todas las Instituciones incluyendo el Tribunal Superior de Justicia. Le agradece de manera amplia porque todas las solicitudes y todas las atenciones en las que han participado con el Tribunal. En cuanto a la **actividad 1.5 del componente 1**, expresa un cuestionamiento, sobre la regularización que ha tenido sobre la esterilización forzada, pues le genera duda porque se informó que se tienen cursos y capacitaciones de protección y prevención de enfermedades de transmisión sexual, además de haber mencionado que cuentan con un padrón de todas las capacitaciones, al Tribunal se le han hecho llegar varias solicitudes referentes al tema y sus avances ha tenido ese tema, y lo que le Tribunal hace es remitirse a lo que la Ley de Salud del Estado y en estos casos se aplicará de manera supletoria en la legislación Civil y Penal, pregunta si se tiene algún estudio o si se ha realizado alguna coordinación con la legislatura para ver ese tema en particular. La Dra. Maribel del Muro Serna, quien es la encargada del área de Planificación Familiar le responde a la Mtra. Marisa Álvarez Crespo que, desde el Programa de Planificación Familiar, no se ha reportado ningún caso referente al tema, recalca que siempre se ha enfatizado en que es un Derecho Sexual y Reproductivo, el elegir el método anticonceptivo, que es una decisión personal. Asegura que sería interesante si se sabe de algún caso, coordinarse para revisar donde es que se ha llevado a cabo, que instancias o que institución para poder tomar cartas en el asunto.

La Mtra. Marisa Álvarez Crespo, le pregunta que si se llegará a presentar un caso de esa naturaleza, cuales son los requisitos que deben de realizar, pues se debe de obtener el consentimiento para poder realizarlo de la persona, de la pareja, o de qué manera es como lo atienden. A lo cual la Dra. Maribel del Muro Serna, le responde que es un consentimiento individual, personal y es con la firma de la paciente es con la que se da inicio a la intervención, siempre es bajo consentimiento informado y ese

procedimiento va dentro del expediente.

La Mtra. Marisa Álvarez Crespo, le consulta a la Dra. Maribel del Muro Serna, que en caso de que llegará a suceder una situación así, con quién deben de recurrir para reportar el hecho, si con la Fiscalía o con ellos mismos. La Dra. Maribel del Muro Serna, le menciona que se cuenta con sistema de buzón de quejas, donde es ahí donde se podría la queja. A su consideración quizá a Derechos Humanos. Volviendo a preguntar la Lic. Marisa Álvarez Crespo, si es a la Fiscalía o si se tiene un órgano de control interno a donde pudieran acudir. La Dra. Maribel del Muro Serna, menciona que se cuenta con un Departamento Jurídico, el cual, a través de los buzones de quejas, atiende estas peticiones. Adicional a la información que brindó la Dra. Maribel del Muro Serna, la Dra. Yunuen les menciona a las y los integrantes del Sistema que, a través del buzón que se abre cada mes, en coordinación con el Área de Atención Médica, el órgano de control interno, que es de la Función Pública, y si llegará a existir una queja de este tipo de manera inmediata se turnaría a la Función Pública y a Derechos Humanos.

La Secretaria Técnica del Sistema, le concede el uso de la voz, a la Dra. Emilia Recéndez, Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas, quien menciona que sus dudas quedaron despejadas, con las preguntas que realizó la Lic. Marisa Álvarez Crespo, pero a su vez aprovecha la participación y felicita a las dependencias que realizaron sus informes pues considera que se va avanzando en todo lo que se ha planeado y espera que se vea reflejado en el bienestar de las mujeres en todos los sentidos.

La Secretaria Técnica del Sistema haciendo uso de la voz, les expresa que tiene algunas dudas, no sin antes sumarse al reconocimiento de las Instituciones de las compañeras que presentaron sus avances en las actividades del Proigualdadez, considera que ha sido un gran esfuerzo que todas y todos han realizado para poder avanzar en el compromiso que se tiene tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en el Proigualdadez para abatir las brechas de desigualdad, les expresa que tiene comentarios para las 3 Instituciones y solicitudes respetuosas. Manifiesta que, el Proigualdadez está dividido en componentes y actividades en específico por temas muy puntuales, no se debe de olvidar que el Proigualdadez, se reformó, o actualizó con base a las recomendaciones del Comité de Expertas de la CEDAW, y además de las brechas de desigualdad que en

México se han detectado en diferentes áreas como lo son en Salud, Educación, Economía, Desarrollo Social, Participación Política de las Mujeres, además este Comité de Expertas hicieron recomendaciones específicas al Estado Mexicano, y en ese sentido es que dirige su comentario hacia la representante del Instituto de Inclusión y para la Atención de personas con discapacidad, observando que si bien se brindan capacitaciones a mujeres y niñas con discapacidad y que tengan esta perspectiva de género, considera importante que se revise que los próximos programas presupuestarios o las actividades del Instituto, se pueda incluir, capacitaciones especializadas para el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres con discapacidad, debido a que si bien se ha detectado que existen brechas de desigualdad en materia de salud, en Derechos Sexuales y Reproductivos, para las personas que además de eso tienen una discapacidad es más difícil acceder a estos derechos. Por eso, considera que es importante que el Instituto pueda acompañar con esas capacitaciones, pues el Instituto cuenta con la experiencia, y la Secretaría de las Mujeres las pueden acompañar en el tema de la transversalización de la perspectiva de género. Observando que es una desigualdad que se ha observado de manera reiterada y constante, por ello les hace una solicitud no solo al Instituto, si no a las demás instancias que se revise muy bien cuáles son las actividades, el tema en específico para poder darle cumplimiento, si bien ahora no se tienen los mecanismos para llevarlos a cabo, que se prevea que para el próximo año se puedan realizar, recordándoles que el Proigualdader está proyectado al 2021, y aún existen posibilidades de poder avanzar en las actividades que hacen falta. Así mismo les hace un reconocimiento y agradecimiento al Instituto porque siempre se cuenta con su apoyo en los casos de mujeres con discapacidad víctimas de violencia, mayormente violencia familiar que acuden al Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, así mismo le hace una invitación al Sistema, mencionando que también se tendrá que revisar a través del SEPASEV, debido a que si se muestra una limitante en el acceso a la justicia de las mujeres con discapacidad, debido a que no se cuenta con personal especializado en traducción al lenguaje de señas y por ello muchas mujeres no acceden a la justicia por esta limitante institucional, aunque se sabe que existen muy pocas peritas y peritos en esta materia y es complicado conseguirlas tanto para el Tribunal como para la Fiscalía, es por ello que les menciona la posibilidad, aunque no se encuentre dentro del Proigualdader, de profesionalizar al personal de nuestras instancias que

atendemos directamente estas mujeres y en específico al tema de acceso a la justicia porque se han tenido casos y esta limitante es tremenda.

La representante del Instituto para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, haciendo uso de la voz manifiesta que, esto es algo que su ley lo maneja, menciona que se han ido a dar capacitaciones a la Fiscalía, y ahí mismo se mencionó el tema, que el Gobierno del Estado debe de darles las herramientas para que el acceso a la justicia sea total, desde adquirir impresoras en Braille, que sus peritos se capaciten. Menciona que el tiempo de capacitación de una persona en lenguaje de señas es de por lo menos 3 años, junto con práctica. Manifiesta que en el Instituto solo se cuenta con una persona capacitada, lo cual es insuficiente.

La Secretaria Técnica del Sistema expresa que justamente es por eso que, desde este Sistema, pudiera salir un acuerdo para solicitarle directamente al Gobernador, a la Secretaría de Finanzas, para que en su Programa Presupuestario se contemple la profesionalización de personal de base para que se pueda estar formando, sin importar que tarden 3 años, pues se sabe que existiría el capital humano que pueda abatir esta brecha que nos sigue deteniendo.

La representante del Instituto para la Atención en Inclusión de Personas con Discapacidad, menciona la importancia del uso de la tecnología, pues las personas con discapacidad visual tienen la oportunidad de leer un libro, sus declaraciones y comparecencias a través de un programa que se implementan en los equipos de cómputo.

La Mtra. Fátima Xóchitl Encina Arroyo , Fiscal Especializada en Atención de Delitos contra las Mujeres por razones de Género , haciendo uso de la voz declara que, en el caso en específico del acceso a la justicia, considera que también se debería de contemplar que el personal que va a asistir a las personas con discapacidad, debe de capacitarse para que entiendan de que se están hablando, cual es el lenguaje, cuales son los procesos, para que de verdad se pueda dar un acompañamiento o incluso un asesoramiento a la víctima. Así mismo asume el compromiso por parte de la Fiscalía para que se empiecen a realizar Talleres o pláticas, a quienes el Instituto para la Atención en Inclusión de Personas con Discapacidad nos indique, para que las asistencias estén desde las denuncias o ya en el juicio para que el personal del Instituto tenga la perspectiva de la Fiscalía. Menciona que habría que tenerse en cuenta que, existen pruebas periciales en donde solamente puede entrar la víctima, y que esta situación

se debe de contemplar para darle la seguridad a la víctima y generar las condiciones para que se desarrolle el dictamen, menciona la posibilidad de crear un protocolo para la Atención a Mujeres con discapacidad, donde se puedan retomar todas las ideas sugeridas.

La representante del Tribunal Superior de Justicia, la Lic. Marisa Álvarez Crespo, manifiesta que el Tribunal Superior tiene un departamento de peritos, y cada vez que se presenta un caso de esta magnitud se tiene que dar a la tarea de asistir a la persona, incluso se ha recurrido a Universidades, considera que es una tarea a la cual no se le brinda el recurso y las recomendaciones y obligaciones que se les hace a las instituciones a nivel internacional son muchas, y en este caso que se presenta comenta que le parece alarmante que solo el Estado de Quintana Roo cuente con edificio de un tribunal con lenguaje de señas, de todos los Poderes Judiciales de los Estados, están igual que en Zacatecas, no hay una mirada para el cumplimiento de esa acción tanto para Fiscalías, Poderes Judiciales, ni para las Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas y es muy importante, pues no se tiene un nivel técnico de preparación. Considera que los esfuerzos son grandes, pues no se puede negar que se tiene una obligación constitucional de cumplir y con lo que se tiene es con lo que se ha estado dando cumplimiento. Además de solicitar poner otro punto sobre la mesa, el tema de la salud mental, pues considera que nadie se hace cargo, y si no se reconoce que esas personas necesitan la ayuda, de su familia primeramente, después de las Instituciones correspondientes y de quien está obligada a darle la ayuda, se puede evitar que esas personas lleguen a cometer conductas muy graves, conductas delictivas, pues no lo ha visto o no lo ha encontrado una Institución o una reglamentación que diga quien es quien verdaderamente debe de hacerse cargo de la atención de estas personas, en ocasiones se conforman con llevarlas al hospital de salud mental, dejarlas y que ahí se hagan cargo, sin embargo menciona que el Hospital no está obligado a hacerse cargo de esas personas, en el cual hay mujeres y jovencitas, por ello lo pone a discusión pues considera que son muchas las Instituciones que debieran de hacerse cargo y que como en muchas otras situaciones ningún presupuesto las contempla, ni el interés para sacar esta situación.

La representante del Instituto para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, manifiesta haciendo uso de la voz que, han recibido diversos avisos de personas que viven en situación de abandono, que pareciera que no tiene familia, el Instituto y en coordinación con el DIF, se

rescata a la persona para después elaborar una investigación sobre su situación familiar, para así determinar si tiene quién se haga cargo de él, o si no se lleva al asilo, considera que no es la solución pero la ve como preferible a que anden en la calle y cometan alguna actividad ilícita o ellos mismo se hagan daño.

La Lic. Marisa Álvarez Crespo, le expresa a la representante del Instituto para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad que, no se refieren a ese tipo de personas, sino a las que viviendo en un núcleo familiar tiene una afectación mental, y las propias familias son las que ya no quieren estar con esas personas porque no saben muchas veces como enfrentarse a este tipo de situaciones, y recurren a acudir a Servicios de Salud para ir a dejarlos al Hospital de Salud Mental, porque la familia no quiere hacerse cargo de esa persona, en el Tribunal existen muchas carpetas de personas inimputables, las cuales tienen antecedentes de que no fueron atendidas por lo cual considera que se necesita sensibilizar a las familias para que atiendan y no la dejen abandonada, pues el padecimiento quizá lo vayan a tener por un largo periodo o quizá para toda la vida siendo esto a lo que se refería la Lic. Marisa Álvarez Crespo , a que las familias se deben de hacer cargo, pues desafortunadamente no hay legislación para estos asuntos.

Haciendo uso de la voz, la Lic. Sandra Rosso, representante del Instituto para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, manifiesta que en el tema de la esquizofrenia, la cual es una enfermedad mental, que deriva en una discapacidad, y por ello el Instituto también ve ese tipo de asuntos, además de mencionar que el Hospital de Salud Mental, ya no recibe personas para que se queden internadas de manera indefinida, sino que los dejan el tiempo que dure su tratamiento y después se les da el alta. Les expresa que en cuanto al apoyo que brinda el Instituto, es en la compra del medicamento y el alojamiento del paciente, considera que se ha hecho un gran trabajo en medida de las posibilidades del Instituto, agradece que se visualice el tema porque las necesidades son muchas.

A continuación, la Secretaria Técnica, toma la palabra para manifestarle a la Secretaría de Salud, con respecto a la actividad **1.11 Promoción de la prohibición de la realización de intervenciones quirúrgicas u otros tratamientos médicos innecesarios a niñas y niños intersex hasta que alcancen una edad en la que puedan dar su consentimiento libre, previo e informado; y proporcionar a las familias de niñas y niños**

	<p>intersexuales el asesoramiento y el apoyo adecuado, a manera de sugerencia, les pide que en el informe no se le ponga el término NO APLICA, debido a que es una recomendación de la CEDAW, donde señala que las niñas y niños intersex, las personas que deseen tener alguna intervención quirúrgica, no se vean limitada en el goce del ejercicio de este derecho humano, por lo cual considera que se debiese de poner en lugar de NO APLICA, poner que no se ha contado con ningún registro de solicitud en zacatecas, para así con esto subsanar. También manifiesta la posibilidad que, a través del Sistema de Igualdad, se pueda realizar una campaña de esta prohibición de limitar los derechos humanos de las personas intersex, en lo que tiene que ver con las intervenciones quirúrgicas.</p> <p>Referente a este punto la Dra. Yunuen, menciona que el año pasado fueron convocados por la Comisión Estatal de Víctimas para trabajar el protocolo, trabajándose a nivel estatal y se entregó a la Comisión y en espera de su publicación. Se compromete a revisar si existiera algún caso, sobretodo en el Hospital General y el Hospital de la Mujer, pues hasta la fecha no ha conocido de ninguno. Así mismo, señala que se han dado talleres para formar facilitadoras y facilitadores con respecto al tema de la comunidad LGTTTBIQ, además de tener ya programado para este año, a través del Programa de Igualdad en Salud, una capacitación para el personal con respecto a esta temática.</p> <p>La Secretaria Técnica del Sistema, le recomienda que se vayan poniendo en el apartado de promoción estas actividades, para que vayan así reflejando en el trabajo en específico de la promoción y con ello un avance en esta actividad.</p>
<p>7.</p>	<p>El Presidente del Sistema, haciendo uso de la voz, le solicita a la Secretaria Técnica continúe con el orden del día.</p> <p>La Secretaria del Sistema, expresa que el siguiente punto a desahogar es el 7, Asuntos Generales, les solicita que se registren levantando la mano, si no hubiese asuntos generales, se procedería a leer un compromiso por</p>

	<p>parte de la Fiscalía Especializada sobre brindar talleres, capacitaciones o lo que fuera conducente al personal que trabaja en la traducción del lenguaje de señas, en el sistema de justicia penal con perspectiva de género para la atención de mujeres y niñas con discapacidad para que puedan acceder a la justicia en este procesos a la Igualdad y libres de violencia. Así mismo les recuerda que para la vigésima cuarta sesión del Sistema para la Igualdad, estaría presentando su informe las siguientes dependencias:</p> <p>*Tribunal Superior de Justicia.</p> <p>*SECAMPO, el cual se difiere para esta fecha.</p> <p>*COEPLA</p> <p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p> <p>FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.</p> <p>Expresando su agradecimiento la Secretaria Técnica, a las y los integrantes del Sistema para la Igualdad, pues considera que se ha ido avanzando con los informes, los cuales permiten tener un panorama de lo que se debe de reforzar y de los nuevos compromisos que se deben de ir adquiriendo para reducir las brechas. Le notifica a la Presidencia que sería cuanto de esta sesión.</p>
Acuerdos	<p>El compromiso por parte de la Fiscalía Especializada sobre brindar talleres, capacitaciones o lo que fuera conducente al personal que trabaja en la traducción del lenguaje de señas, en el sistema de justicia penal con perspectiva de género para la atención de mujeres y niñas con discapacidad para que puedan acceder a la justicia en este procesos a la Igualdad y libres de violencia</p>
8	<p>El Presidente del Sistema, manifiesta que una vez que se han agotado todos los puntos del Orden del día, si se lo permiten procederá a la clausura de la Sesión.</p> <p>Siendo las 12:00 se levanta la sesión.</p>



**SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES
Y HOMBRES DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN
ORDINARIA**